

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado – 158 de 2021 Cámara:** *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022”*

Lo anterior, debido a que:

1. Recibí aportes a mi campaña por parte de empresas dedicadas al desarrollo de actividades agropecuarias, mineras, publicitarias y de telecomunicaciones
2. Tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario, alimentos y transporte.
3. Tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que ostenta la condición de pensionado.



NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ

Senador

Centro Democrático